

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de octubre).

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

De orden del señor Gobernador civil se hace saber a los dueños o representantes de los registros mineros abajo expresados que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en la siguiente relación, advirtiendo que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes:

Número 12.331, mina «Demasia a Horca», de la Real Compañía Asturiana, vecina de Torrelavega; superficie demarcada: 5 pertenencias de mineral de cinc; papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total 90 pesetas.

Número 13.903, mina «San Rafael 1.^a», de don Raimundo San Miguel, vecino de Bilbao; superficie demarcada: 20 pertenencias de mineral de cinc; papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 50 pesetas; total, 125 pesetas.

Número 13.916, mina «Dorotelina», de don Indalecio Elorriaga, vecino de Santander; superficie demarcada: 30 pertenencias de mineral de cobre; papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 75 pesetas; total, 150 pesetas.

Número 13.927, mina «Elena», de don Isidoro Ubierna, vecino de Santander; superficie demarcada: 12 pertenencias de mineral de plomo; papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 30 pesetas; total, 105 pesetas.

Número 13.942, mina «Lin», de don Indalecio Elorriaga, vecino de Santander; superficie demarcada: 30 pertenencias de mineral de cinc; papel de pagos: sello 75 pesetas; pertenencias, 75 pesetas; total, 150 pesetas.

Número 13.956, mina «The Happiness», de don Indalecio Elorriaga, vecino de Santander; superficie demarcada: 30 pertenencias de mineral de cinc; papel de pagos: sello, 75 pesetas; pertenencias, 75 pesetas; total, 150 pesetas.

Santander 16 de octubre de 1913.—El Ingeniero Jefe, *Arsenio Odriozola*. 331-2353

Presentado el papel de pagos al Estado, dentro del plazo legal, por la Compañía minera de Setares, el señor Gobernador civil, por decreto de 18 del actual, ha tenido a bien aprobar los expedientes de registros mineros nombrados «Carlos», número 13.755; «Primavera segunda», número 13.953, y «Primavera tercera», número 13.954, mandando extender el título de propiedad a favor de dicha Compañía cuando hayan transcurrido treinta días desde la publicación de este Decreto sin que se haya recurrido contra él.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

Santander 18 de octubre de 1913.—El Ingeniero Jefe, *A. Odriozola*. 332-2365

Don Juan B. Niño, vecino de esta ciudad, en representación de don José Mac-Lennan y White, arrendatario de la mina nombrada «Angeles», número 9.222, radicante en Elechas, término municipal de Marina de Cudeyo, ha incoado expediente de expropiación forzosa de terrenos superficiales necesarios para la explotación de dicha mina.

El señor Gobernador civil, en virtud de lo que determinan los artículos 71 y 72 y 56 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868 y el 84 del Reglamento general para el régimen de la minería de 16 de junio de 1905, con fecha 16 del actual, se ha servido disponer que se dé al expediente la tramitación legal, procediéndose en consecuencia a la apertura de la información necesaria para la declaración de utilidad pública de las obras y trabajos necesarios para la explotación de la referida mina.

Lo que, para general conocimiento, se hace saber por medio del presente edicto, a los efectos del artículo 13 de la vigente ley de Expropiación forzosa, a fin de que, teniendo conocimiento de la pretensión entablada, puedan, los que se consideren perjudicados, producir reclamaciones oportunas, dentro del plazo de diez días, contra la declaración de utilidad pública de las obras y trabajos ya citados, según prescribe el artículo 12 del Reglamento, hallándose de manifiesto en la Jefatura de Minas el expediente y documentos de referencia.

Santander 17 de octubre de 1913.—El Ingeniero Jefe, *P. O., G. Gómez Ceballos*. 332-2363

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

APROVECHAMIENTOS DE PRODUCTOS CADUCADOS EN EL AÑO 1912 A 1913

PRECIO DE TASACIÓN

N.º DEL MONTE	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO	AYUNTAMIENTO	N.º DE ARBOLES.	N.º DE ESTÉREOS	ESPECIE	VOLUMEN CÚBICO — Mts. Ds.	TASACIÓN.-PTAS.	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	OBJETO	MULTA — Pesetas
40	Negredo y otros.	Sarceda.	Tudanca.	3	»	Robles.	4,000	48	Pedro Gutiérrez.	R. de casa.	2,40
40	Idem.	Idem.	Idem.	2	»	Idem.	3,000	36	Dionisio González.	Idem.	1,80
40	Idem.	Idem.	Idem.	3	»	Idem.	4,000	48	Emilio Rodríguez.	Idem.	2,40
41	Canaluco.	Tudanca.	Idem.	2	»	Idem.	3,000	36	Pedro Fernández.	Idem.	1,80
44	Cabaña Peraza.	Sámano.	Castro Urdiales.	»	10	Argoma y brezo.	»	10	El Ayuntamiento.	Horno de cal.	»
44	Idem.	Idem.	Idem.	»	10	Idem.	»	10	Idem.	Idem.	»
44	Idem.	Idem.	Idem.	»	10	Idem.	»	10	Idem.	Idem.	»
46	La Pedrera.	Idem.	Idem.	»	10	Idem.	»	10	Idem.	Idem.	»
46	Idem.	Idem.	Idem.	»	10	Idem.	»	10	Idem.	Idem.	»
120	Castro y otros.	Barago.	Vega de Liébana.	3	»	Hayas.	3,500	24	Alcalde de barrio.	A. de labor.	»
120	Idem.	Idem.	Idem.	4	»	Robles.	3,000	36	Epifanio Camacho.	R. de casa.	1,80
120	Idem.	Idem.	Idem.	4	»	Idem.	3,500	42	Antonio González.	Idem.	2,10
125	Cuesta Dullon.	Dobarganes y otros.	Idem.	2	»	Idem.	1,750	21	Manuel Cuesta.	Idem.	1,05
126	Cuesta el Pino.	Ledantes y otros.	Idem.	4	»	Hayas.	4,000	28	Alcalde de barrio.	A. de labor.	»
127	Acebalón y otros.	Idem y Barrio.	Idem.	2	»	Robles.	2,500	30	Aniceto González.	R. de casa.	1,50
129	Becerral y otros.	Toranzo.	dem.	2	»	Idem.	2,250	27	Alcalde de barrio.	A. de labor.	»
130	Hoyo Orejón y otros.	La Vega.	Idem.	1	»	Idem.	1,000	12	Benigno Señas.	R. de casa.	0,60
136	Valleja de San Pablo.	Tudes.	Idem.	4	»	Idem.	4,500	54	Francisco C. González.	Idem.	2,70
191	Campulario y S. Marina.	Celada Marlante.	Enmedio.	2	»	Idem.	2,000	20	Tiburcio García.	Idem.	1,00
191	Idem.	Idem.	Idem.	2	»	Hayas.	2,000	12	Idem.	Idem.	0,60
194	Dehesa y Matorra.	Matamorosa y Bolmir.	Idem.	»	50	Argoma y brezo.	»	25	Alc. barrio Matamorosa.	Tejera.	»
194	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	Tierra.	25,000	12	Idem.	Idem.	»
210	Costana y Rozadio.	Suano.	H. de Campó de Suso.	1	»	Robles.	1,000	10	Cipriano Fernández.	R. de casa.	0,50
210	Idem.	Idem.	Idem.	2	»	Hayas.	2,000	16	Idem.	Idem.	0,80
216	Palombara y otros.	Ayuntamiento.	Idem.	5	»	Idem.	5,000	40	Marcos Gómez.	Idem.	2,00

219	Dujos	Quintanilla y otros.	Las Rozas	50	Argoma	»	»	»	Tejera	»
222	Las Matas	Bimón	Idem	»	Robles	1,000	»	»	Idem	0,50
227	Hoz, Llanos y otros.	Ayuntamiento	Pesquera	»	Argoma	30 m. cúbic	»	»	Tejera	»
227	Idem	Idem	Idem	»	Piedra	30,000	»	»	Idem	»
234	Carbajal	Idem	S. Miguel de Aguayo	»	15 Avellano	»	»	»	A. de labor	»
244	Allende	Reinosilla	Valdeolea	»	»	8,000	»	»	R. de casa	6,00
248	Tabla	Quintanilla	Idem	»	Idem	8,000	»	»	Idem	6,00
270	Dehesa y otros.	Espinosa	Valderredible	»	100 Argoma y brezo	»	»	»	Tejera	»
295	Hayal y otros.	Villaescusa	Idem	»	50 Idem	»	»	»	Horno de cal	1,25
353	Ano, Brana y Cobanon	Bárcena	B. de Pie de Concha	»	15 Avellano	»	»	»	A. de labor	»
354	Picacho y la Hoz	Pie de Concha	Idem	»	15 Idem	»	»	»	Idem	»
354	Idem	Idem	Idem	»	»	4,000	»	»	R. de puentes	»
355	Bao Cerezo y otros.	Pujayo	Idem	»	30 Avellano	»	»	»	A. de labor	»
355	Idem	Idem	Idem	»	»	2,000	»	»	Idem	»
362	Los Llanos	Sta. María de Quevedo	Molledo	»	50 Argoma	10 m. cúbic	»	»	Tejera	»
362	Idem	Idem	Idem	»	»	40,000	»	»	Idem	»
364	Laredo y otros.	Alceda	Corvera	»	Idem	50,000	»	»	Horno de cal	0,72
369	Castaneda y otros.	Esponzués	Idem	»	60 Argoma	20 m. cúbic	»	»	Tejera	»
369	Idem	Idem	Idem	»	»	200,000	»	»	Idem	»
374	Escoboso y otro	Entrambasmas	Luenta	»	»	1,152	»	»	R. de casa	1,25

319-2082

Santander 1.º de octubre de 1913.—El Ingeniero Jefe, P. A., Vicente Arturo Carranza.

Juntas municipales del Censo electoral

Las Juntas municipales del Censo electoral que han de funcionar durante el bienio próximo han quedado constituidas en la siguiente forma:

Santander

Presidente.—Don Tomás Soto Pérez.

Vicepresidente.—Don Luis de Escalante y de la Colina.

Suplente.—Don Eduardo García del Río.

Vocales.—Don Prudencio Vega, don Serafín Hernández, don Alejandro Castro Fernández, don José Barrio Jorganes y don Francisco Macho.

Vocales suplentes.—Don José Echevarría Macho, don Maximino Cobo, don José Rodríguez, don Antolín Gutiérrez Rozas y don Fernando Calderón de la Barca.

Secretario.—Don Cástor Venancio Pacheco Gómez.

Castañeda

Presidente.—Don Adolfo Fernández Palazuelos.

Vicepresidente.—Don Francisco Colsa Palazuelos.

Suplente.—Don Rafael Palazuelos Pila.

Vocales.—Don Leocadio Mora Ruiz, don Bernardo Mirones López, don Constantino Mora Fernández y don Ramón Mirones Pellón.

Vocales suplentes.—Don Fidel San Román Obregón, don Froilán Cayón González, don Vidal Terán Cayuso y don Antonio Molino Flor.

Secretario.—Don Julio Mediavilla.

320-2108

Saro

Presidente.—Don Juan Cobo Güemes.

Vocales.—Don Manuel Fernández Ortiz, don Manuel Cobo Saro, don Ildefonso Amo Peláez, don Manuel Obregón Cobo y don Cándido Penagos Gómez.

Vocales suplentes.—Don Fulgencio Concha Ruiz, don Manuel Gutiérrez Obregón y don Tomás Gutiérrez Diego.

Secretario.—Don José María Laso Abascal.

320-2110

Liendo

Presidente.—Don Emilio Rozas Campillo.

Vocales.—Don Diego Marroquín Villanueva, don Cipriano Avendaño Portilla, don Benjamín Zaballa Sierra, don Luciano Avendaño Candina, don Víctor Vallejo Fano y don José Bravo Gonzalo.

Vocales suplentes.—Don Francisco Ricondo Lazbal, don Julio Marañón Gutiérrez, don Francisco Abascal Ricondo, don José Arce López y don Lorenzo García Vázquez.

Secretario.—José Pérez del Collado.

320-2107

Astillero

Presidente.—Don Jesús Gutiérrez Herrán.

Vicepresidentes.—Don Luis García Santiago y don Casimiro Tijero Aguirre.

Vocales.—Don José Quintanal Revuelta, don Tomás Tijero Cordero, don Eliseo Azcárate Campo, don Casimiro Tijero Aguirre y don Bruno Benito Arto.

Vocales suplentes.—Don Federico Abascal Pérez, don Angel Cortabitarte Arribalzaga, don Alfredo Quevedo Cortés, don Julio Gómez Revilla y don Casimiro Carrión Llanos.

Secretario.—Don Benedicto Valmaña Crespo.

Secretario.—Don Dionisio Peña Toraya.

319-2091

Limpias

Presidente.—Don Francisco Fernández Bernaldes.

Vocales.—Don Emilio Ayestarán Ruiz, don Antonio Da-

rolgueiza Trigo, don Roque Fernández Pereda y don Francisco Aldecoa González.

Vocales suplentes.—Don Francisco Basterrechea Somellera, don José Piedra y Piedra, don José Ramón Bilbao Acha y don Francisco Marín Ruiz. 320-2102

San Roque de Riomiera

Presidente.—Don Ramón Sáenz Esteban Ruiz.

Vicepresidente.—Vidal Ruiz Abascal.

Suplente.—Santiago Fernández Marañón.

Vocales.—Juan Cobo Cano, Santiago Ruiz Carral, Santiago Carral Fernández y Juan Marañón Gómez.

Suplentes.—Juan Lavín Revuelta y Alejandro Abascal Pérez. 320-2111

Polanco

Presidente.—Don Eustaquio Arce Gutiérrez.

Vicepresidente.—Don Antonio Peña Pereda.

Suplente.—Don Pedro Mijares Fernández.

Vocales.—Don Juan Palacio Gutiérrez, don Antonio Rodríguez Corona, don Benito Gutiérrez Arce, don José Díaz Laguillo y don Antonio Cifrián Maza.

Vocales suplentes.—Don José Castañeda Puente, don Manuel Fuentevilla Herrera, don Manuel Pereda Castañeda, don Francisco Carrera Pardo y don Luis Díaz Laguillo.

Secretario.—Don José Cuartas Anero.

Los Corrales de Buelna

Presidente.—Don Agapito Rodríguez Valle.

Vicepresidente.—Don Higinio Gutiérrez Campuzano.

Vocales.—Don Manuel Quijano de la Colina, don Manuel Gutiérrez y Gutiérrez, don Segundo Quevedo García, don Domingo Muñoz Miera y don Francisco Fernández Gutiérrez.

Vocales suplentes.—Don José Antonio Quijano de la Colina, don Fernando Pérez Rasilla, don Quintín Pérez Rasilla, don Alfredo Gutiérrez Pérez.

Secretario.—Don Miguel Fernández García.

321-2126

Cartes

Presidente.—Don Blas Gómez.

Vocales.—Don Cesáreo Udías García, don Eduardo Herrán Cantero, don Lorenzo Fernández Quijano, don Cándido Val García, don Pedro Casanove Fernández y don Enrique Ceballos González.

Vocales suplentes.—Don Pedro Fernández Campos, don Adolfo del Cerro Alonso, don Francisco Ceballos González, don Manuel Iglesias, don José Terán Ortega y don Fernando Pereira Casanova.

Secretario.—Don Juan Iturbe Fernández. 321-2125

Riotuerto

Presidente.—Don Atanasio Lombó Picado.

Vicepresidente.—Don Juan Diego Lavín.

Suplente.—Don Manuel Pascua Carretero.

Vocales.—Don Felipe del Cerro Arronte, don Angel Gómez Cantolla, don Manuel Gómez Ortiz, don Daniel Gutiérrez Monte y don Joaquín Higuera López.

Vocales suplentes.—Don Paulino Santiago Monte, don Agustín Marañón Alonso, don Luis Serna García y don Eugenio Gómez Gómez.

Secretario.—Don José Gutiérrez Revuelta. 321-2133

Hermanidad de Campó de Suso

Presidente.—Don Angel Robles.

Vocales.—Don Jerónimo Fuente García y don José Alonso Peral.

Vocales suplentes.—Don Guillermo Fernández Roiz y don Elías Gutiérrez García.

Secretario.—Don José Ibáñez Ceballos. 321-2132

Colindres

Presidente.—Don Eduardo Durante Fernández.

Vicepresidente.—Don Manuel Trápaga.

Vocales.—Don José Inastrillas, don Manuel Caviedes, don Sebastián Caviedes, don Enrique Cano.

Vocales suplentes.—Don Manuel Arce Arce, don Camilo Echevarría, don Ramón Incera, don Dionisio Fernández.

Secretario.—José Cacho Dorado. 321-2131

Santa María de Cayón

Presidente.—Don José García Fernández.

Vocales.—Don Higinio Gómez Rapado, don Bernardino Obregón Bustillo, don Serapio Arenal Villa, don Amós Saro y Mirones, Tomás Diego Pila y don Ramón Saro y Mirones.

Vocales suplentes.—Don Antonio Rapado y Rapado, don Dámaso Gutiérrez Lastra, don Luis Gómez Rafiado, don Martín Ruiz Bustillo, don Mateo Rodríguez Villegas y don Eusebio Gómez García.

Secretario.—Don Juan Sánchez Lastra. 320-2104

Cabezón de la Sal

Presidente.—Don Manuel Díaz y Díaz.

Vocales.—Don Manuel Díaz y Díaz, don Manuel Galbarriato Gutiérrez, don Francisco Fernández Campa, don Jesús García Díaz, don Victoriano Fernández Sagastizaba y don Enrique Díaz Ansorena.

Vocales suplentes.—Don José Díaz Mier, don Antonio Muñoz, don Gabriel Barajas Fernández, don Joaquín Ruiz Sáiz, don Martín Sánchez Ruiz y don Venancio Alonso Ruiz.

Secretario.—Don Eulogio Bustamante Gutiérrez.

321-2129

Ampuero

Presidente.—Don Federico Somarriba.

Vocales.—Don Manuel Rivas Larrauri, don Alberto Camino Ruiz, don Juan Otero Iturralde, don José Martínez Trueba, Amadeo Rivas Ortiz y don Pedro Peña y Peña.

Vocales suplentes.—Don Emilio Talledo Secada, don Daniel Ruiz Escajadillo, don Emilio Peña Alonso, don Arsenio Salud de Miera, don Maximiano Santiago Camino y don Mariano Camino Carredano.

Don Eduardo García Corral.

321-2128

Valdeolea

Vocales.—Don Calixto Cuevas Ibáñez, don Ciriaco Rodríguez y Rodríguez, don Francisco Rodríguez y Rodríguez, don Fermín Hoyos Calderón, don Victorino Rodríguez y Rodríguez y don Pascual Martín Brinhega.

Suplentes.—Don Aquilino Rodríguez y Rodríguez, don Isidro Bravo Gutiérrez, don Anselmo Hoyos González, don Melitón García Rodríguez, don José Peña Palacios y don Zacarías Vallejo Millán.

Secretario.—Don Félix López Blanco. 319-2092

Torrelavega

Presidente.—Don José Sañudo Cano.

Vocales.—Don Virgilio Gutiérrez y Gutiérrez, don Sandalio Pérez Sáenz, don Herminio Azcárate Campo, don Isidro Bustamante Blanco, don Emilio Revuelta y don Manuel Peña Sandín.

Suplentes.—Don Federico Rodríguez Piró, don Vicente Rovira Martí, don Ignacio Pérez Canales, don Isidro Díaz

Bustamante Terán, don José Sordo Eguillor y don Indalecio Eguren San Emeterio.

Secretario.—Don Francisco Fuente Fresnedo.

319-2034

Santofía

Presidente.—Don Salvador Fernández.

Vocales.—Don José Gallego Relaño, don Pedro Castañeda Ferrera, don Demetrio Hurtado Sarachu y don Sandalio López y López.

Suplentes.—Don Agapito Santamarina Prida, don Bruno Monreal Ardanaz, don Jenaro Diego Palacio y don Antonio Ogazón Torres.

Secretario.—Don José Santamaría Prida. 319-2089

Ramales

Presidente.—Don Pedro Rúiz.

Vicepresidente.—Don Domingo Gómez Maza.

Suplente.—Don Severiano M. Barrena.

Vocales.—Don Eduardo de la Torre, don Anselmo Negrete Pardo, don Manuel Ortiz Ruiz, don Antonio García Piedra y don Braulio Amézaga García.

Suplentes.—Don Manuel Pereda Ugarte, don Demetrio Marure Alvarado, don Julián Rodán Rasines, don Joaquín Eguizábal Zubieta y don Fabián Cano Ochoa.

Secretario.—Don Pancracio Peña de la Concha.

320-2106

Villacarriedo

Presidente.—Don Joaquín Diego Abascal.

Vicepresidente.—Don Eusebio Saro y Sierra.

Vocales.—Don Alejandro Ruiz Gómez, don Manuel Sáinz Mazorra, don Antonio Fernández Arce, don Manuel Oria Ruiz y don Servando García Septién.

Suplentes.—Don Maximino García Pardo, don Vicente Mazorra Rueda, don José Roldán Crespo, don José Fernández Sáinz y don Remigio Mazorra Vélez. 321-2127

Soba

Presidente.—Don José G. Bringas.

Vocales.—Don Manuel G. de la Torre y Ruiz, don Juan López Fernández, don Mariano García Gómez y don Francisco García Peña.

Suplentes.—Don Francisco Gutiérrez Barquín, don Jerónimo Gutiérrez Pérez, don Guillermo López Alvarado y don Adolfo Ranero Martínez.

Secretario.—Don Manuel Cortázar García.

325-2211

Ribamontán al Mar

Presidente.—Don José Presmanes.

Vocales.—Don Fermín Ruiz Ortiz, don Marcelino Septién Torriente, don Luis Lastra Pérez, don Ramón Gómez Marañón, don Manuel Fernández Albiar y don Nicolás Viadero Haza.

Vocales suplentes.—Don Eloy Presmanes Matanza, don Manuel Portilla Tijera, don Eduardo Colmenero Viesca, don Juan Manuel Campo Herrero, don Nicolás Martínez Hoya y don Valentín Gómez Sierra.

Secretario.—Don Ramiro Pontón.

320-2112

Herrerías

Presidente.—Don Aniceto García Molleda.

Vocales.—Don Remigio García Rubín, don Manuel Díaz Fernández, don Valentín Rubín García, don José Sánchez González y don Gutiérrez Sánchez.

Vocales suplentes.—Don Cipriano Porrero García, don Manuel Gómez Pando, don Manuel Mier y Mier, don Francisco Díaz Carranceja y don José Rubín Gutiérrez.

Secretario.—Don Ismael de la Vega Martínez.

Santiurde de Reinosa

Presidente.—Don Luis Gutiérrez Lucio.

Vicepresidente.—Don Francisco Fernández Cuevas.

Suplente.—Don Juan Rodríguez Otero.

Vocales.—Don Antonio Fernández Amor, don Manuel González García, don Perfecto Sáiz Montes y don Juan Gutiérrez y Gutiérrez.

Vocales suplentes.—Don José González Macho, don José Cuevas Gutiérrez, don Juan Gutiérrez Cuevas y don Manuel Fernández Fernández.

Secretario.—Don Ramón Gutiérrez Cuevas.

320-2115

Santiurde de Toranzo

Presidente.—Don Manuel Portilla.

Vocales.—Don Román Villegas Martínez, don Manuel Fernández Cavada, don José Domingo González de Rueda, don Luis Fernández Castillo, don Eladio Sáinz Pardo y España y don Gregorio Revuelta Bustillo.

Vocales suplentes.—Don Restituto Solano Sampedro, don Filomeno Calderón Rasines, don Benito Ibáñez López, don Prudencio Fernández González, don Manuel Manteca Pardo y don Santos González González.

Secretario.—Don Robustiano Fernández García.

Cieza

Presidente.—Don Fidel Tezanos Fernández.

Vicepresidente.—Don Claudio Gutiérrez Fernández.

Suplente.—Don Marcelino Ruiz Cieza.

Vocales.—Don Basilio González Díaz, don Santos Ceballos Núñez y don Ignacio Núñez Fernández.

Vocales suplentes.—Don Ventura Abad Fernández, don Eustasio Marcano y Marcano, don Santiago González y González y don Pedro Buenaga Fernández.

Secretario.—Don Gonzalo Rodríguez.

San Miguel de Aguayo

Presidente.—Don Ezequiel Fernández Sáinz.

Vicepresidente.—Don Vidal Osoro Fernández.

Suplente.—Don Manuel Fernández Montes.

Vocales.—Don Julián Soberón Fernández, don Estanislao Soberón Fernández y don Santos Gutiérrez Ruiz.

Vocales suplentes.—Don Manuel Ruiz Sáinz; don Manuel Fernández Montes, don Ramón Ruiz Zorrilla, don Roque Ruiz López, don Domingo Ruiz Sáinz.

Secretario.—Don Tomás Fernández Sáinz.

319-2088

Corvera

Presidente.—Don Valentín Quintana.

Vocales.—Don Luciano Uría Zalduondo, don Agustín Rueda Villegas, don Juan Obregón Herrero, don Aniceto Aguado Casquete, don Agustín Pascua Portilla y don Joaquín Rueda Riancho.

Vocales suplentes.—Don Víctor Martínez Porras, don Ramón Lombilla Ruiz, don Miguel Obeso Carrera don Juan Martínez y Martínez, don José Corvera Cavada y don Luis Ortiz Corvera.

Secretario.—Don Conrado Ruiz Gutiérrez.

Hermanidad de Campoo de Suso

Presidente.—Robles.

Vocales.—Don Francisco Rábago Calderón, don Lucas García R. Manzanedo, don José Alonso Peral y don Jerónimo Fuente García.

Vocales suplentes.—Don Froilán Jorrín López, don Juan Manuel Ceballos López, don Guillermo Fernández Roiz y don Elías Gutiérrez García.

Secretario.—Don José Ibáñez Ceballos. 327-2267

Anievas

Presidente.—Don José G. Quevedo.

Vocales.—Don Justo Vallejo Serna, don Eugenio Aja Lombana, don Juan Collantes Quevedo, don Vicente Ruiz Guerra, don Sotero Fernández Gómez y don Pantaleón Díaz Terán.

Vocales suplentes.—Don Saturnino Díaz Collantes, don Manuel Mantecón Riaño, don Cándido Díaz Collantes, don Jesús González del Castillo y don Mateo Díaz Diego.

Secretario.—Adolfo Calderón Arce. 323-2180

Val de San Vicente

Presidente.—Don Manuel Lamadrid.

Vocales.—Don Antonio González Sánchez, don Ceferino García Escandón, don Juan Vada González, don Manuel Álvarez Díaz, don Rafael Sánchez González y don Adolfo Sánchez Gómez.

Vocales suplentes.—Don Enrique Álvarez Fernández, don Gabino Sánchez Herrero, don José Sordo Morante, don Ramón Sánchez de Cos, don Manuel Sáiz Fernández y don Fermín García Gutiérrez. 327-2266

Secretario.—Don Luis Haro Sánchez.

Comillas

Presidente.—Don Fernando Val de San Miguel.

Vocales.—Don Francisco Santos Portilla, don Francisco Caso Vega, don Nicolás Amozarray Vara, don Sebastián L. Fernández, don Manuel Sánchez de Movellán y don Enrique Correa Villegas.

Vocales suplentes.—Don Antonio Prieto Cobo, don Saturnino Labandero Díaz, don Adolfo Sampedro Vara, don Angel Fernández Alonso, don Braulio Cobo Póo y don Saturnino Pisa Sánchez.

Secretario.—Don Manuel González Lledías. 327-2265

Bárcena de Cicero

Presidente.—Don Martín Lastras Isla.

Vocales.—Don Lino Incera Haro, don Prudencio Rueda Cobo, don Pedro Toca Rugama, don Leodegario González Valle, don Manuel Trujeda Llamosa y don José Cintas Martínez.

Vocales suplentes.—Don Cosme Naveda Campo, don José Naveda Bustillo, don Dámaso Alonso y Alonso, don Manuel Ocejo Esles, don José Aro Moncalián y don Isidoro de la Peña Díaz.

Secretario.—Don Crisanto del Campo Pérez. 328-2295

Udías

Vocales.—Don Onofre Caso García, don Rogelio Gutiérrez Ruiz, don Modesto García Celis, don Pedro González de los Ríos y don Nicasio Ruiz Ruiz.

Vocales suplentes.—Don Damián López Ruiz, don José Visoqui Pérez, don José Sampedro Cueva, don José García Fernández y don Gabriel Sebrango Haza.

Rasines

Presidente.—Don Cirilo Pando Ortiz.

Vicepresidentes.—Don Gregorio Gómez Iturralde y el vocal que designe la Junta.

Vocales.—Don Jesús Sánchez Torres, don Epifanio Martínez Ortiz, don Gregorio Tellito Gómez, don Miguel Gómez Iturralde y don José Mazpule Martínez.

Vocales suplentes.—Don Sebastián Mazpule Martínez, don Gregorio Pérez Piedra y don Esteban Fernández Sánchez.

Secretarios.—Don Gabriel Viar Ortiz y don Serafin Gil Ezquerro. 331-2355

Argoños

Presidente.—Don Bernardino Palacio Pérez.

Vocales.—Don José María Sáinz Movellano, don Ramón Solana Tocornal, don Eugenio San Emeterio, don Norberto Vada y don Evaristo Maza.

Vocales suplentes.—Don Timoteo San Martín, don Benito Rodríguez Cubillas, don Jacobo Aja y don Mariano Barastuy.

Secretario.—Don Eugenio San Emeterio.

320-2103

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Espinosa García Francos, Juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día treinta del corriente octubre, a las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado—sita en Santa Lucía, 1, 1.º—el remate en pública subasta de los enseres y efectos embargados a la Sociedad «Ideal Panorama» y telas y muebles de don Julián Sánchez; los cuales se detallan y describen en los autos ejecutivos seguidos ante la Secretaría judicial del Licenciado don Jesús Escobio, sita en el Juzgado referido, en donde radican los demás datos que los que deseen tomar parte en la subasta pueden examinar.

El precio de la subasta de los enseres, efectos, telas y muebles es el de mil quinientas sesenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiéndose consignar en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del precio referido.

Todo lo que está acordado en el juicio ejecutivo de referencia seguido por don Adolfo Martínez Lombana, representado por el Procurador Ríos, contra el Ideal Panorama y don Julián Sánchez Morán, sobre reclamación de mil pesetas.

Y para ello se libra el presente en Santander a diez y seis de octubre de mil novecientos trece.—El Juez, *José Espinosa*.—P. S. M., *Jesús Escobio*. 332-2364

Joaquín Díaz Landeras, natural de Cóbreces, partido judicial de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Celedonia, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Santander, ante este Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, calle de Santo Domingo, número nueve, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Sanlúcar de Barrameda 10 de octubre de 1913.—El Juez de instrucción, *Tomás Mendigutía*.—El Secretario, *Nicomedes Hurtado*. 331-2339

Don Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezero, Juez de Instrucción de Villarcayo y su partido.

Por el presente, a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue causa criminal por hurto de dos vacas en la Peña de Orduña y que las señas de aquéllas son las siguientes:

Una vaca de unos siete años, alzada regular, color rojo, con una inscripción en un crucero que dice «Inaro» y en el otro «Sanacho número 33», y otra de unos tres años,

color negro y mestiza de Suíza, tiene en el cuerno una inscripción que dice «Orduña» y en el otro «V. y B.» y una punta blanca en una teta, o sea en la ubre.

En su virtud, he acordado interesar de expresadas autoridades y agentes que con todo celo procedan a la busca de los citados semovientes, los que en caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado y sus conductores no justifican en legal forma su legítima adquisición, se procederá a su detención y conducción a la cárcel de este dicho partido.

Dado en Villarcayo a seis de octubre de mil novecientos trece.—El Juez, *Gerardo de la Mora*.—*Julio del Campo*.
331-2342

Don Juan Francisco Marín y Gutiérrez, Juez de primera instancia de Villacarriedo.

Hago saber: Que el día 11 del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado la subasta de las fincas siguientes:

1.^a En el pueblo de Iruz, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, sitio de la Venta de Villasevil, una casa habitación, cuadra y pajar, de reciente construcción, compuesta de planta baja, piso y desván, sin número de gobierno, de diez metros de largo por ocho de ancho; que linda: por derecha de su entrada, izquierda y espalda, huerta de la misma casa, y por frente, carretera; valuada en dos mil doscientas pesetas.

2.^a En el mismo sitio, una huerta que circunda la casa, de doce carros, o sea veinte áreas próximamente; linda: Norte y Oeste, terreno común; Sur, herederos de Bernardo Muñoz, y Saliente, Antonio Pelayo; valuada en trescientas pesetas.

3.^a En el pueblo de Escobedo, distrito de Villafufre, vega de Juan de Bueno, sitio de Coterón, un prado de cabida seis carros, o sea trece áreas cincuenta centiáreas próximamente; linda: Saliente, Maximino Martínez; Norte y Oeste, Celestino Gutiérrez, y Sur, María Vélez; valuada en doscientas pesetas.

4.^a En el mismo pueblo y vega, sitio de San Roque, un prado de cabida como carro y medio, o tres áreas treinta y nueve centiáreas; linda: Saliente, José Hervás; Oeste, carretera; Sur, Eusebio García, y Norte, Ventura Soto; valuado en cincuenta pesetas.

5.^a En dicho pueblo, vega de la Redonda, sitio de la Pedrosa, otro prado de cabida cuatro carros, o nueve áreas; linda: Saliente, Francisco García; Oeste y Norte, Juan Sastrias, y Sur, Gregorio García; valuada en ciento veinte pesetas.

6.^a En el mismo pueblo, sitio de la Tejera o Castañera de don Juan, un terreno erial, de cabida veinte carros próximamente, o sea cuarenta y cinco áreas; linda: Sur y Este, terreno común; Norte, un arroyo, y Oeste, Miguel Gutiérrez, dueño de otra mitad; valuado en doscientas noventa pesetas.

Dichas fincas se subastan como de la propiedad de don Joaquín Gutiérrez y González, vecino de Iruz, para con su producto pagar a don Félix Miranda Gómez, de la misma vecindad, la cantidad de dos mil cuatrocientas once pesetas cuarenta céntimos a que fué condenado en autos ejecutivos.

Se advierte que no se han presentado títulos de propiedad de las mismas y que la obtención de los mismos será de cuenta del rematante.

Que para tomar parte en la subasta es necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de las fincas.

Que la subasta será en dos lotes y que no se admitirá

postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Villacarriedo a diecisiete de octubre de mil novecientos trece.—El Juez, *Juan Marín*.—P. S. M., *Lic. Fidel Riancho*.

El señor Juez municipal del distrito del Este de Santander ha mandado citar a Antonio Quijano Quijano, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante el Juzgado de dicho distrito, sito en la calle de Santa Lucía, número 1, 1.º, el día veintisiete del corriente, a las once de la mañana, con objeto de que declare en el juicio de faltas seguido contra él por hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander quince de octubre de mil novecientos trece.—El Secretario, *Cástor V. Pacheco*.
331-2344

Plácido Castro Fernández, vecino que fué de Comillas, y en la actualidad se halla navegando en uno de los vapores de la Compañía Trasatlántica, en la línea de Filipinas, comparecerá ante la Audiencia provincial de Santander el día diecisiete de diciembre próximo, a las diez, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa seguida, por hurto, contra Manuel Cobo y otros, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
330-2318

Marcelino Medina Pérez, natural de Llanes, de estado viudo, profesión jornalero, de 43 años, hijo de Blas y de Juana, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por estafa de 25 pesetas, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander.
332-2362

Don Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente, en méritos de la causa que me hallo instruyendo por suicidio de Isidoro Manuel Expósito, de cincuenta años de edad, enfermero y de esta vecindad, se ofrecen las acciones del procedimiento, conforme lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes más próximos en grado civil del finado.

Dado en Santander a 16 de octubre de 1913.—El Juez, *Enrique Estefanía de los Reyes*.—El Secretario, *J. Gonzalo Pelayo*.
332-2361

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Villaverde de Trucios

Don Francisco Eguiburu de la Haza, Secretario del Ayuntamiento de Villaverde de Trucios.

Certifico: Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad, este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 10 del actual, acordó hacer constar lo siguiente:

Que son cuatro las vacantes ordinarias que han de ser sometidas a la próxima renovación bienal, correspondiendo cesar en sus respectivos cargos a los señores don Angel Quintana Uruburu, don José Palacio Prado, don Domingo Larrarte Urquijo y don Miguel Elosua, Garate elegidos en noviembre de 1909.

Villaverde de Trucios 10 de octubre de 1913.—*Francisco Eguiburu*.—V.º B.º, el Alcalde, *Miguel Elosua*.

331-2356

Ayuntamiento de Valdáliga

Don Adolfo García Abascal, Secretario del Ayuntamiento de Valdáliga.

Certifico: Que este Ayuntamiento, en sesión de 11 del corriente, determinó el número de vacantes que han de cubrirse en la próxima elección de Concejales, acordando que sean tres por el distrito primero y otras tres por el segundo.

Valdáliga 15 de octubre de 1913.—*Adolfo García*.—V.º B.º, el Alcalde, *Manuel Linares*. 331-2354

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Marciano García, en la que solicita permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, en un taller de ortopedia, situado en la planta baja de la casa número 5 de la calle de Antonio de la Dehesa, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander 9 de octubre de 1913.—El Alcalde, *Leopoldo Gutiérrez*. 326-2232

Juzgado municipal de San Vicente de la Barquera

Don Valentín Sáinz y Sáinz, Juez municipal de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que habiéndose anunciado la vacante de Secretario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la Ley provisional sobre organización del Poder judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871 y no habiéndose presentado aspirantes a dicha plaza, se anuncia nuevamente por término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del solicitante.
- 3.º Certificación de aptitud con arreglo a la Ley.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según está acordado en el respectivo expediente, expido el presente en San Vicente de la Barquera a 2 de octubre de 1913.—*Valentín Sáinz*.—P. S. M., *Antonio Cires*. 330-2319

Ayuntamiento de Pesaguero

Formado el proyecto del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el próximo año de 1914, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Por igual plazo se expone también al público la matrícula industrial que ha de servir de base en dicho año de 1914, la que podrá ser examinada a los efectos de reclamación.

Pesaguero 1.º de octubre de 1913.—El Alcalde, *Pedro García Sánchez*. 323-2168

Ayuntamiento de Rionansa

La matrícula industrial que ha de regir en el próximo año de 1914 se halla formada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por diez días, contados

desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de reclamación.

Rionansa 2 de octubre de 1913.—El Alcalde, *Manuel Pérez*. 324-2176

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1914 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de reclamación.

Rionansa 4 de octubre de 1913.—El Alcalde, *Manuel Pérez*. 329-2304

Ayuntamiento de Ramales

Se hallan expuestas al público por término de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los años de 1909, 1910, 1911 y 1912, las cuales podrán ser examinadas durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento por cuantas personas lo deseen.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento.

Ramales 3 de octubre de 1913.—El Alcalde, *Francisco de la Mora*. 323-2175

Ayuntamiento del Astillero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo año de 1914, queda expuesto al público en la Secretaría por quince días, para que pueda ser examinado por cuantos vecinos lo soliciten, y hacerse las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Astillero 5 de octubre de 1913.—El Alcalde primer teniente, *Jacinto Vega*. 329-2305

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

En virtud a lo prevenido en el artículo 146 de la vigente Ley municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1914.

Ribamontán al Mar 6 de octubre de 1913.—El Alcalde, *Marcelino de la Tijera*. 323-2177

Ayuntamiento de Mazcuerras

Por término de quince días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1914.

Mazcuerras 7 de octubre de 1913.—El Alcalde accidental, *Esteban Díaz Vélez*. 324-2204

Ayuntamiento de Hermandad de Campóo de Suso

Terminado por la Junta repartidora correspondiente el repartimiento sobre especies de consumo no tarifadas, perteneciente al actual ejercicio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL, durante cuyo plazo, pueden los contribuyentes examinarlo y producir las reclamaciones que consideren procedentes.

Hermandad de Campóo de Suso 10 de octubre de 1913.—El Alcalde accidental, *Lucas García*. 327-2262